

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38786 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión del concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto: 516/2014.

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instantane concursada: Movembe, S.L., con domicilio en c/ Baixada del Convent, 4 de Guissona (Lleida), con CIF núm. B25698366 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración y conclusión del concurso y asimismo ordena la apertura del proceso de disolución y liquidación del en Registro Mercantil: 16 de octubre de 2014.

Lleida, 16 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140054255-1